



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Guía académica
2023-24

LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL

Grado en ENFERMERÍA

Modalidad presencial

DATOS BÁSICOS

| | |
|-----------------------------|---|
| Módulo | Gestión de servicios de Salud. Ética y legislación sanitaria. |
| Carácter | Obligatoria |
| Créditos | 3 ECTS |
| Curso | Cuarto curso |
| Semestre | 1 |
| Calendario | Del 18 de septiembre al 11 de diciembre de 2023* |
| Horario | Lunes de 16 a 20 horas |
| Idioma | Castellano |
| Profesor responsable | Cristina Díaz Pérez |
| E-mail | cdiazpe@upsa.es |
| Tutorías | Vienes de 16 a 17 horas |

*El calendario detallado de cada una de las sesiones puede consultarse a través del campus virtual.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El módulo de Gestión de servicios, Ética y Legislación Sanitaria aborda dos áreas de conocimiento bien diferenciadas, que deben ser comprendidas y manejadas por los profesionales enfermeros: la Gestión Sanitaria y la Legislación Profesional, aspectos que complementarán la formación clínica de estudiante y les permitirá que en el futuro puedan prestar sus servicios respetando el derecho a la dignidad e intimidad del paciente y de su familia y realizar funciones básicas de gestión, dirección y administración de servicios.

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos

OBJETIVOS

- Conocer los códigos éticos y deontológicos propios de la profesión.
- Plantear y resolver los problemas éticos de la vida profesional acorde con el Código deontológico de su profesión y otros textos jurídicos.
- Demostrar y comprender las bases éticas y jurídicas que repercuten en el desarrollo profesional fisioterápico.
- Aplicar los principios bioéticos a la práctica enfermera.
- Plantear y resolver los problemas éticos/morales de la vida profesional, comprendiendo las bases éticas y jurídicas que repercuten en el desarrollo profesional enfermero.
- Reconocer los delitos y faltas en las que puede incurrir por una mala praxis profesional, siendo a su vez capaz de reconocer los textos legales y jurisprudenciales que los califican y juzga.
- Presentar soluciones a situaciones relacionadas con planteamientos éticos.
- Reconocer su responsabilidad de desarrollo y aprendizaje profesional, así como de los estudiantes de cuidados de salud, para lo cual registra y evalúa y, en virtud de ello, regula sistemáticamente su actuación profesional.

- Conocer los principales deberes de los/as enfermeros/as en relación con el ser humano: protección, libertad, igualdad.

COMPETENCIAS

Competencias generales

CT 1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT3. Conocimientos básicos de la profesión.

CT20. Compromiso ético.

Competencias generales

RD.8 Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

RD.38 Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería

RD.39. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

CONTENIDOS

Contenidos de la enseñanza teórica

1. Introducción al concepto y tipos de responsabilidad en el ámbito del Derecho sanitario. Ética Sanitaria. Definición y principios básicos. Aspectos éticos y legales de la investigación.
2. El ordenamiento jurídico español. Fuentes del derecho sanitario. Constitución Española. Instituciones de la Unión Europea.
3. Derechos y deberes de los pacientes: El consentimiento informado. El secreto profesional. La historia clínica. Derecho a la intimidad. Ley 41/2002 Autonomía del paciente. Objeción de conciencia. Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

4. Ley 14/ 1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Ley 12/2001, de 21 de diciembre de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Ley 16/2003, de 28 de mayo de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Legislación sanitaria relevante.
5. Responsabilidad civil sanitaria. Definición y requisitos y tipos. Seguros de responsabilidad civil para Enfermería.
6. Responsabilidad penal sanitaria. Definición y requisitos y tipos.
7. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Definición y requisitos y tipos.
8. Responsabilidad disciplinaria y Deontológica. Código Deontológico de Enfermería.

Contenidos de la enseñanza práctica

1. Discusión en clase de supuestos prácticos relacionados con el consentimiento, la confidencialidad y responsabilidad en el ámbito sanitario. También se incluyen supuestos prácticos del área socio-laboral.
2. Realización y presentación en clase de un trabajo de grupo, relacionado con el ámbito del derecho sanitario o derecho socio-laboral.

METODOLOGÍA

| Actividades | Horas |
|---|-------------------|
| Metodología presencial | 37,5 (50%) |
| Clase magistral | 22,5 |
| Clase práctica y presentación de trabajos | 12,5 |
| Tutoría | 2,5 |
| Metodología no presencial | 37,5 (50%) |
| Trabajo autónomo | 15 |

| | |
|--|-----------|
| Actividades de trabajo individual y grupal | 15 |
| Preparación evaluación | 7,5 |
| Total | 75 |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Modalidad asistencial

Convocatoria ordinaria

Se compone de tres bloques:

- Examen tipo test con cuatro respuestas de las que sólo una es correcta, las respuestas erróneas NO restan puntuación. Preguntas cortas (50% de la nota global). Posibilidad de examen parcial.
- Un trabajo grupal (30% de la nota global): resolución de casos prácticos realizados en clase.
- Asistencia a clase (20% de la nota global).

La calificación final de la asignatura se compondrá de la nota media de las tres partes.

Convocatoria extraordinaria

Se realizará el examen tipo test.

Modalidad no asistencial

Convocatoria ordinaria

Examen tipo test con cuatro respuestas de las que sólo una es correcta, las respuestas erróneas NO restan puntuación. Preguntas cortas (80% de la nota global). Trabajo individual: obligatorio (20% de la nota global). Posibilidad de examen parcial

Convocatoria extraordinaria

Examen tipo test con cuatro respuestas de las que sólo una es correcta, las respuestas erróneas NO restan puntuación. Preguntas cortas.(100% de la nota global).

RECURSOS DE APRENDIZAJE Y APOYO TUTORIAL

Referencias bibliográficas

Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. [BOE.es - BOE-A-1889-4763](#)

Constitución Española. 1978.[BOE.es - BOE-A-1978-31229 Constitución Española.](#)

Código Deontológico de la Enfermería Española. 1989.<https://www.codem.es/codigo-deontologico>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. [BOE-A-1995-25444](#)

Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. [BOE-A-2002-4375-consolidado](#)

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. [BOE-A-2002-22188](#)

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. [BOE.es - BOE-A-2002-22188](#)

Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. [BOE.es - BOE-A-2003-23101](#)

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. [BOE.es - BOE-A-2003-21340](#)

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.[BOE.es - BOE-A-2003-10715](#)

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. [BOE.es - BOE-A-2015-10565](https://www.boe.es/boe-A-2015-10565).

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. [BOE.es - BOE-A-2015-10566](https://www.boe.es/boe-A-2015-10566)

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. [BOE.es - BOE-A-2018-16673](https://www.boe.es/boe-A-2018-16673)

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. [BOE.es - BOE-A-2021-4628](https://www.boe.es/boe-A-2021-4628)

BREVE CV DEL PROFESOR RESPONSABLE

CRISTINA DÍAZ PÉREZ

Doctora en Ciencias de la Salud.

Licenciada en Derecho.

Licenciada en Antropología Social y Cultural.

Diplomada en Enfermería.